



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Serie de sesiones de alto nivel

Acta resumida de la 49ª sesión (Sala A)

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 19 de julio de 2018 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. King (Vicepresidenta) (San Vicente y las Granadinas)
más tarde: Sra. Chatardova (Chequia)

Sumario

Tema 5 del programa: Serie de sesiones de alto nivel (*continuación*)

d) Debate temático

Mesa redonda: “Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (*continuación*)

Aprobación del proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo

Clausura de la serie de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 5 del programa: Serie de sesiones de alto nivel (continuación) (E/2018/61)

d) Debate temático (E/2018/61)

Mesa redonda: “Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

1. *Se proyectó un breve vídeo para presentar la labor de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) relacionada con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo sostenible.*

2. **La Sra. Bogdan-Martin** (Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)), moderadora, dice que la tecnología tiene posibilidades de influir positivamente en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital ha reconocido la contribución de las tecnologías digitales a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha reafirmado la importancia de las Naciones Unidas como plataforma para el diálogo en la era digital.

3. La expansión de la TIC puede acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento. Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, pueden transformar esferas tan diversas e importantes como la educación, la atención de la salud, las finanzas, la movilidad y la energía. Sin embargo, también plantean retos técnicos, éticos y socioeconómicos. El riesgo de otra brecha digital es motivo de preocupación. Por tanto, es preciso tomar en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la población de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

4. La UIT ha acogido dos Cumbres Mundiales sobre la Inteligencia Artificial para el Bien de la Humanidad para concienciar sobre las oportunidades y los riesgos relacionados con esas tecnologías emergentes, y para ofrecer una plataforma para el diálogo internacional. También se tienen que abordar las cuestiones de cómo garantizar la privacidad y la transparencia y cómo poner los datos a disposición de todos. La UIT ha desempeñado un papel central en la transformación digital, en particular mediante su labor sobre las normas internacionales. También ha formado asociaciones con otros órganos de las Naciones Unidas en la iniciativa

Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles y está trabajando con Smart Dubai para elaborar un índice de ciudades sostenibles.

5. Se debe sacar partido de las nuevas tecnologías para acelerar el progreso hacia el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No dejar a nadie atrás es un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y hay que redoblar los esfuerzos para reducir la brecha digital en un momento de grandes cambios tecnológicos. Las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas de edad están representados de manera desproporcionada entre los que tienen poco o ningún acceso a la TIC. Los beneficios de la innovación digital son cruciales para construir un mundo más sostenible. A fin de responder a las nuevas oportunidades de manera responsable, es necesario debatir sobre enfoques interdisciplinarios y cooperativos para facilitar un futuro digital más inclusivo para todos.

6. **La Sra. Appiagyei** (Viceministra de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana), panelista, dice que, puesto que la brecha de la pobreza en Ghana es consecuencia de una brecha tecnológica, su Gobierno está decidido a dar prioridad a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, con especial hincapié en las actividades socioeconómicas. La hoja de ruta nacional para la ciencia, la tecnología y la innovación establece que la ejecución de todas las políticas y los programas nacionales está impulsada por la tecnología. Se están haciendo inversiones considerables en investigación y desarrollo a fin de encontrar soluciones para cuestiones de interés nacional y contribuir al mismo tiempo a los esfuerzos mundiales. Unas alianzas sólidas entre las instituciones académicas y la industria hacen que los resultados de las investigaciones se conviertan en aplicaciones industriales, con lo que se reducen las importaciones y aumentan las exportaciones, se crean puestos de trabajo y se promueve el crecimiento económico.

7. El Gobierno de Ghana está trabajando para formalizar la economía y, para ello, está digitalizando las operaciones, la propiedad de la tierra y los sistemas bancarios, entre otras medidas. Se han puesto en marcha estrategias para que se cumplan los objetivos de la hoja de ruta nacional y se están persiguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos mediante la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación en la formulación de políticas. También se está tratando de reducir la distancia entre la formulación de políticas y su aplicación.

8. La inversión en investigación y desarrollo se ha ampliado con el objetivo de encontrar soluciones locales para los problemas. Se ha establecido un centro

para la comercialización de los productos de la innovación y la investigación, con el objetivo de crear oportunidades estratégicas de inversión en los avances tecnológicos más recientes e incentivos para que el sector privado apoye la investigación. Ghana está dispuesta a formar asociaciones con otros países y organizaciones a fin de facilitar el intercambio de tecnología, y actualmente está promoviendo el desarrollo de tecnologías en disciplinas nuevas y emergentes, como la biotecnología, la microelectrónica y la tecnología láser. Es importante trabajar con la juventud para promover su interés en la ciencia y la tecnología, sobre todo entre las mujeres. La ciencia, la tecnología y la innovación son fundamentales para el desarrollo en Ghana, y su Gobierno está decidido a no dejar a nadie atrás.

9. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), panelista, dice que el informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/66) demuestra que esas tecnologías están cambiando la forma de vivir y trabajar. El rápido ritmo del cambio tecnológico demuestra las posibilidades que ofrece para acelerar los avances hacia el logro de los Objetivos y, al mismo tiempo, proteger contra los peligros conexos. Erradicar la pobreza sigue siendo la máxima prioridad, y la tecnología se puede utilizar para este fin, por ejemplo a través de innovaciones en tecnología médica y sistemas alimentarios sostenibles.

10. Las tecnologías emergentes afectan profundamente a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y el progreso en una esfera de la tecnología impulsa y acelera el progreso en otros ámbitos. Sin embargo, los beneficios se distribuyen de manera desigual, y las nuevas tecnologías pueden conllevar efectos adversos. La automatización, la inteligencia artificial y la robótica pueden generar desempleo o subempleo, y comportan problemas relacionados con la privacidad, la seguridad y los derechos humanos.

11. A pesar de los riesgos, los posibles beneficios de las nuevas tecnologías son tan importantes que no pueden pasarse por alto. Es fundamental prepararse para las consecuencias actuales y futuras del cambio tecnológico por medio de políticas inclusivas y eficaces sobre la tecnología para el desarrollo sostenible. En el plano nacional, los países tendrán que adaptar la oferta de conocimientos a un mercado de trabajo en rápida evolución. Los interesados tienen que colaborar entre sí, guiándose por el compromiso con la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas tiene que seguir apoyando los esfuerzos por adaptar y aprovechar las nuevas tecnologías para el bien común.

12. **La Sra. Lapointe** (Investigadora Superior del Beeck Center for Social Impact and Innovation de la Universidad de Georgetown), panelista, acompaña su intervención con una presentación de diapositivas digitales y dice que, pese a que las tecnologías emergentes tienen una capacidad enorme para hacer frente a los desafíos mundiales, su diseño y aplicación conllevan una falta de neutralidad que puede tener consecuencias negativas no deseadas y las hace vulnerables a la manipulación. Por tanto, es esencial tomar en consideración las repercusiones éticas de la tecnología al hacer uso de las tecnologías emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. Al promover un enfoque de la innovación tecnológica que tenga en cuenta la dimensión ética, debe hacerse hincapié en la inclusión social, lo que requiere entender las características de las comunidades afectadas y la dinámica de poder que tiene lugar en ellas, así como de los contextos técnicos, jurídicos, reglamentarios y económicos en que se aplican las tecnologías. También es necesario examinar los marcos de gobernanza de la tecnología y los problemas relacionados con la identidad y la privacidad, en particular la información personal que se exige para acceder a los servicios en línea, teniendo en cuenta el riesgo de que esa información se manipule y de que, en consecuencia, las poblaciones vulnerables sean explotadas. A ese respecto, la transparencia es indispensable no solo con respecto a los datos utilizados por los algoritmos y los sesgos inherentes a su diseño, sino también con respecto a la propiedad y el control de los datos. También se deben hacer esfuerzos por ampliar el acceso a las tecnologías digitales y mejorar la alfabetización digital, y por aplicar medidas de seguridad eficaces para proteger los datos personales.

14. La cooperación internacional debe aprovecharse para impulsar el progreso en las esferas de la inclusión digital, los derechos digitales, la gestión de los datos y el establecimiento de normas para el desarrollo ético de la tecnología. En su labor como Investigadora Superior del Beeck Center, se centra en encontrar formas concretas de aplicar normas éticas al utilizar la tecnología, y recientemente ha dirigido la elaboración de un marco ético para el diseño de la tecnología de cadenas de bloques.

15. **El Sr. Hoshino** (Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas y Copresidente del tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), participante principal, dice que el foro de múltiples interesados de 2018 se centró en cómo se pueden aprovechar las nuevas tecnologías para lograr

Objetivos concretos, teniendo en cuenta sus efectos positivos y sus riesgos.

16. El Japón está decidido a potenciar al máximo los beneficios de los avances tecnológicos y reducir tanto como sea posible sus efectos negativos, y para ello ha puesto en marcha dos iniciativas principales para aprovechar las nuevas tecnologías en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La primera, conocida como Society 5.0, es un plan para lograr una sociedad en la que las soluciones a los problemas sociales y la realización de cada persona son compatibles y están en consonancia con los Objetivos. Ese plan sirve como guía para la aplicación de las políticas de su Gobierno relacionadas con la ciencia y la tecnología entre 2016 y 2021, y forma parte integrante de su plan de acción para el logro de los Objetivos. Society 5.0 se concibió como el quinto gran cambio social de la historia del ser humano, después de la caza y la recolección, la revolución agraria, la revolución industrial y las sociedades de la información. Está centrada en las personas y se caracteriza por una integración avanzada de los espacios sociales mediante la aplicación de tecnologías emergentes, como la Internet de las cosas, los macrodatos y la inteligencia artificial. Las innovaciones previstas incluyen el uso de sistemas de drones y vehículos autónomos para mejorar la eficiencia logística y la distribución de los recursos, sobre todo en las zonas rurales poco pobladas, y de la inteligencia artificial en la atención de los pacientes y la rehabilitación.

17. Society 5.0 se lleva a cabo en asociación con Keidanren, una organización integrada por más de 1.300 empresas japonesas y respaldada por un código de conducta empresarial, que es un pilar central de la aplicación de Sociedad 5.0 para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, Keidanren ha puesto en marcha recientemente un sitio web en el que se muestran las iniciativas adoptadas por las empresas miembros para aprovechar las innovaciones tecnológicas con el fin de proporcionar bienes y servicios para atender las necesidades de todos los miembros de la sociedad. El modelo en que se basa Society 5.0 se formuló teniendo en cuenta las dimensiones ética y humana de la tecnología, y se puede adaptar a muchos contextos nacionales.

18. Al igual que otros Estados Miembros, el Japón ha elaborado una hoja de ruta nacional para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta hoja de ruta proporciona herramientas para hacer el seguimiento del progreso hacia objetivos establecidos; para medir los efectos positivos y negativos de las nuevas tecnologías a fin de preparar vías adecuadas para el logro de los Objetivos; y para integrar tecnologías de vanguardia en

las estrategias y políticas nacionales sobre la base de las prioridades nacionales, con un enfoque multidisciplinario. El foro de múltiples interesados de 2018 brindó una oportunidad para que los Estados Miembros compartieran sus experiencias en la elaboración y puesta en práctica de las hojas de ruta. El orador expresa una satisfacción especial por los esfuerzos realizados por Ghana para promover la educación y la creación de capacidad en la esfera de la ciencia y la tecnología, sobre todo entre las mujeres. También se puso de relieve en el foro la importancia de aprovechar los conocimientos tradicionales y locales.

19. Para abordar las repercusiones éticas de las nuevas tecnologías y los riesgos que comportan, se necesita un diálogo constante entre las partes interesadas. A pesar de los desafíos que presentan, la ciencia, la tecnología y la innovación han desempeñado una función decisiva en la protección de las poblaciones contra los desastres naturales y la mejora de la vida humana. Hay que aprovechar las nuevas tecnologías para que los recursos limitados se utilicen de forma eficaz en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. **El Sr. Sandoval Mendiola** (Representante Permanente Adjunto de México ante las Naciones Unidas y Copresidente del tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), participante principal, dice que, si bien la innovación tecnológica lleva algún tiempo transformando el panorama mundial, es un tema nuevo en la agenda de las Naciones Unidas. En un momento de optimismo sin precedentes entre los Estados Miembros sobre las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, esas oportunidades se deben aprovechar en apoyo del desarrollo. El orador también acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por Ghana en ese sentido y destaca la experiencia de México en la ejecución de un proyecto para ayudar a las mujeres indígenas productoras de miel de agave orgánica con energía solar.

21. Como se pone de relieve en el informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/66), se deben evaluar las oportunidades y los desafíos que plantean las tecnologías incipientes con respecto al desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. Guiados por los Objetivos y sus metas, los Estados Miembros deben ser proactivos al reaccionar a los cambios tecnológicos, por ejemplo adaptando los sistemas educativos y los programas de capacitación para responder a las exigencias de la era digital; la inversión en innovación; y la aplicación de estrategias tecnológicas que contemplen la asignación de fondos

para la educación científica, en particular para los jóvenes y las mujeres.

22. A fin de reducir al mínimo el efecto disruptivo del cambio tecnológico en las operaciones y la prestación de servicios, los Gobiernos deben volverse más resilientes y explorar diversas formas de aumentar su propia productividad, así como la productividad económica, y crear sistemas innovadores que aprovechen las nuevas tecnologías. Como destacó el Secretario General, la respuesta a los desafíos que plantea la tecnología de ahorro de mano de obra no debe consistir en abstenerse de desarrollarla, sino en adaptarla a la manera en que se trabaja y a los contextos sociales.

23. Al brindar apoyo al desarrollo de capacidades y la recopilación y difusión de información sobre las mejores prácticas y las soluciones conjuntas, las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo desempeñan un papel fundamental en la promoción de la cooperación internacional para la formulación de políticas públicas a fin de aprovechar la tecnología para el desarrollo. En ese sentido, como se propuso en el foro de múltiples interesados de 2018, la Organización debería crear una base de datos de políticas que permitan conseguir esta resiliencia frente al cambio tecnológico. La dimensión ética de las nuevas tecnologías también debe analizarse, sin obstaculizar la innovación.

24. Como subrayó el Secretario General, las plataformas de las Naciones Unidas deben adaptarse para facilitar los debates de los Estados Miembros y otras partes interesadas acerca de los marcos, las buenas prácticas y las esferas en que se necesitan protocolos, principios u otros mecanismos o incentivos. El foro de múltiples interesados, el Foro para la Gobernanza de Internet y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ofrecen plataformas valiosas para el debate entre una amplia gama de interesados. Foros como la cumbre mundial sobre la inteligencia artificial para el bien, AI for Good, la cumbre sobre la cadena de bloques y la Conferencia Mundial sobre Tecnología e Innovación también son importantes para promover el diálogo mundial sobre cuestiones de importancia crítica.

25. La tecnología y la innovación son un elemento fundamental del desarrollo sostenible. A partir de un análisis con base empírica, las partes interesadas deben diseñar políticas públicas para promover el bienestar de todas las comunidades, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y la dispersión de los recursos.

26. **La Sra. Blanco** (Directora de Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de Global System for Mobile Communications Association), participante principal, acompaña su intervención con una presentación de diapositivas digitales y dice que se ha producido una

transformación espectacular en los medios de comunicación disponibles desde los años noventa. Antes, los medios de acceso a la información estaban limitados a los periódicos, la radio y la televisión, y más tarde también a los contenidos que se podían encontrar en Internet, que a veces eran poco fiables o poco pertinentes, y a la tecnología móvil, que era prohibitiva. Ahora, 5.000 millones de personas tienen acceso a la tecnología móvil. Las tecnologías móviles actuales están ayudando a mitigar la exclusión de algunas dinámicas sociales. Ciertas tecnologías, como la comunicación celular de quinta generación (5G), la cadena de bloques y la inteligencia artificial, podrían aprovecharse para crear sociedades más resilientes, igualitarias e inclusivas y ayudar a las organizaciones de desarrollo a hacer más eficientes sus programas, llegar a un público más amplio con menos recursos y optimizar la experiencia de sus beneficiarios y donantes.

27. Aunque existen riesgos inherentes a un mundo cada vez más digital e inalámbrico, una buena coordinación y colaboración entre el sector privado, los Gobiernos y el sistema multilateral podría ayudar a poner coto a amenazas como el uso de los datos como armas y el aumento de las desigualdades como consecuencia de la creciente brecha digital. Las TIC y las tecnologías móviles han demostrado ser provechosas para la implementación de la Agenda 2030. En lugar de poner freno a la comunidad internacional, los riesgos deberían fomentar la colaboración en torno a objetivos comunes.

28. La asociación que representa la oradora está dispuesta a proseguir con su acción decidida encaminada a lograr el desarrollo sostenible y la implementación en todo el mundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero esa labor no puede hacerse de forma aislada. Es preciso que los Gobiernos creen entornos normativos propicios para la inversión y la innovación. El sector privado ya cuenta con un repositorio de prácticas óptimas que está disponible en múltiples idiomas, organizado por tema, país y región. El sector privado debe seguir estudiando la forma de poner ese material al servicio de los Gobiernos y las Naciones Unidas. El sector privado también necesita que el sistema de las Naciones Unidas lo apoye en sus esfuerzos, sobre todo a nivel local, para llegar hasta los más vulnerables e informar mejor a los ciudadanos y a los Estados Miembros sobre cómo aprovechar la tecnología para cumplir las aspiraciones de la Agenda 2030.

29. **La Sra. Bogdan-Martin** (Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)) recuerda la labor que se realizó en las etapas tempranas, en los años ochenta, cuando se reconocieron por primera vez las posibilidades que ofrecía la tecnología para influir

en el desarrollo social y económico. Cabe destacar que en el informe de 1985 de la Comisión Maitland, titulado “El eslabón perdido”, se indicaba que las tres cuartas partes de los 600 millones de teléfonos de línea fija que había en el mundo se concentraban en solo nueve países. Las conclusiones del informe estimularon un diálogo internacional que dio lugar a que se formularan objetivos y se sentaran las bases de algunos cambios radicales.

30. **La Sra. Martínez** (México) dice que es necesario que las iniciativas de transformación digital sean políticas de Estado con la misma importancia que tienen cuestiones como la educación, la salud y el empleo. También es importante adoptar nuevas tecnologías, como la cadena de bloques y la inteligencia artificial, teniendo en cuenta el contexto y las dificultades.

31. En un libro blanco sobre inteligencia artificial elaborado por el Gobierno de México, con el apoyo del sector privado y el mundo académico, se establecen las siguientes prioridades: la incorporación de la inteligencia artificial en la customización y personalización de los servicios públicos, sobre la base de las necesidades y preferencias de las personas; la armonización de todos los programas de investigación y desarrollo con el posible uso de la inteligencia artificial en los sectores económicos y sociales; el desarrollo de capacidades para los empleos del futuro; y el fortalecimiento de la infraestructura de datos nacionales, así como de los marcos de estudio de los principios éticos para el uso de la inteligencia artificial. En agosto, México pondrá en marcha una iniciativa centrada en crear una plataforma para documentar los casos de uso de la tecnología digital de forma eficiente, transparente y responsable. México desea compartir sus iniciativas con la comunidad internacional para que los Estados Miembros puedan reforzar de forma conjunta los mecanismos de cooperación para el futuro.

32. **La Sra. Appiagyei** (Viceministra de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana) dice que hay una necesidad imperiosa de potenciar las tecnologías locales y las nuevas tecnologías. Al hacerlo, la comunidad internacional debe hacer inventario de las oportunidades creadas, examinar los riesgos conexos y desarrollar las capacidades humanas necesarias para que las tecnologías pertinentes se apliquen de forma adecuada.

33. **La Sra. Lapointe** (Investigadora Superior del Beeck Center for Social Impact and Innovation de la Universidad de Georgetown) dice que las nuevas tecnologías ofrecen un futuro prometedor y que la comunidad internacional no debe perder de vista ese hecho al debatir sobre cómo reducir al mínimo las tecnologías potencialmente perjudiciales. Considera que la atención debería centrarse en lograr que las

tecnologías asequibles y omnipresentes beneficien a la mayoría. El objetivo nunca ha sido crear tecnologías perjudiciales, sino conectar a millones de personas a los sistemas a los que antes no tenían acceso.

34. Las soluciones locales son otro componente crítico. A pesar de las diferencias de contexto, algunos de los problemas son universales. Aunque hay opiniones divergentes en cuanto a la definición exacta de medidas éticas, las iniciativas para desarrollar la tecnología de forma ética deben ser intencionales y estar vinculadas a un contexto específico. El objetivo es maximizar el impacto social de la tecnología, y hay que trazar los límites de esa tecnología de forma que incluyan a las personas. Ocurren cosas sumamente interesantes en la intersección entre la tecnología y las personas.

35. **La Sra. Blanco** (Directora de políticas públicas y relaciones internacionales de Global System for Mobile Communications Association) dice que podría haber razones culturales y contextuales para que las personas que tienen acceso a ciertas tecnologías no las utilicen. Por ejemplo, en algunos países hay obstáculos culturales que podrían disuadir a las mujeres de utilizar teléfonos móviles, o los altos costos de las aplicaciones móviles podrían hacer que muchas personas no quieran pagar por descargarlas. En este último caso, los sectores público y privado pueden trabajar juntos para concebir opciones más asequibles.

36. **El Sr. Sandoval Mendiola** (Representante Permanente Adjunto de México ante las Naciones Unidas y Copresidente del tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) dice que hay dos vías claras. Una de ellas tiene que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los desafíos inherentes a la consecución de las 169 metas. La segunda tiene que ver con los principios de la regulación, los códigos de conducta y la ética. El orador acoge con satisfacción el hecho de que las cuestiones centrales que se están debatiendo, que hasta ahora se han examinado de manera marginal, en este momento están a la vanguardia de la labor de la Organización.

37. **El Sr. Hoshino** (Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas y Copresidente del tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) dice que la iniciativa Society 5.0 está orientada hacia los valores e impulsada por la ética. Aunque las empresas japonesas están orientadas al lucro, están de acuerdo en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible podrían lograrse con una combinación de tecnología y negocio. La integración de los Objetivos en las actividades empresariales y en la colaboración entre

los sectores público y privado con una orientación ética y centrada en los valores contribuiría de una forma natural a una sociedad mejor.

38. Es importante capturar los resultados positivos de la ciencia y la tecnología, prever los efectos negativos que pudieran derivarse de las tecnologías para evitarlos y estudiar la mejor forma de aprovechar la ciencia y la tecnología. El orador insta a la comunidad internacional a pasar del diálogo a la acción. Una forma de llevar las ideas a la práctica es elaborar una hoja de ruta para poner en contexto los indicadores del desarrollo sostenible.

39. **El Sr. Ahmad** (Observador del Banco Islámico de Desarrollo) dice que el Banco Islámico de Desarrollo atiende a 57 países, todos los cuales están considerados países en desarrollo. Ha establecido un fondo de tecnología dotado con 500 millones de dólares para financiar ideas innovadoras orientadas a lograr seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ha puesto en marcha una plataforma digital para vincularla al inventario de proyectos destinado a transformar el fondo. El orador pide a los panelistas que aborden la cuestión de la financiación: cómo se pueden financiar las ideas expresadas durante la reunión, y cómo encontrar mecanismos de financiación más eficaces.

40. **El Sr. De Vasijani** (Francia) dice que las tecnologías pueden transformar las sociedades y las economías. Sin embargo, resolver ciertos problemas no es solo cuestión de tecnología. Muchas veces se presentan las tecnologías desde el punto de vista económico o social, y se estudian detenidamente los riesgos técnicos y éticos que comportan, pero es frecuente que se pasen por alto sus posibles repercusiones en la salud y el medio ambiente. Por ejemplo, en materia de atención de la salud, cabría considerar los efectos de la utilización de ciertos materiales. El orador pregunta si alguno de los presentes está incorporando esa dimensión en su labor. En última instancia, la Agenda 2030 es un programa holístico e integral. En el contexto de los tres pilares del desarrollo sostenible, es importante no olvidar la viabilidad ambiental de las tecnologías que se están utilizando en beneficio de las personas.

41. **La Sra. Bogdan-Martin** (Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)) dice que su organización está trabajando en muy estrecha colaboración con diversas organizaciones gubernamentales internacionales en cuestiones de salud digital, capacitación en destrezas relacionadas con las tecnologías modernas y el uso de la tecnología para reducir el hambre, entre otras iniciativas.

42. **La Sra. Lapointe** (Investigadora Superior del Beeck Center for Social Impact and Innovation de la Universidad de Georgetown) dice que la tecnología no debe considerarse de forma aislada. Es importante comprender en su totalidad el complejo panorama que rodea a una tecnología, incluido el aspecto de su financiación, y reunir a tantas organizaciones y personas de distintas procedencias como sea necesario para lograr el resultado deseado.

43. **La Sra. Appiagyei** (Viceministra de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana) dice que los Gobiernos deben hacer un esfuerzo consciente por asignar el 30% de sus recursos a actividades de investigación y desarrollo. Por su parte, su Gobierno ha encontrado a personas que aplican tecnología local, como un innovador que extrae electricidad de la mandioca. A esas personas se les deben ofrecer incentivos financieros. Ghana también está estudiando programas innovadores de ciberseguridad y un sistema para compartir medicamentos. Con respecto a las cuestiones ambientales, su Gobierno ha desplegado drones para evitar que algunos terrenos ya degradados se sigan deteriorando. También está considerando la posibilidad de usar drones para cultivar la tierra en el contexto de otros programas.

La sesión se suspende a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (continuación)
(E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2, E/2018/L.23 y E/2018/L.28)

Aprobación del proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo (E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2)

44. **La Sra. Chatardová** (Chequia) ocupa la Presidencia.

45. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2018 sobre los temas “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” y “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes” (E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2). La Presidenta afirma que el proyecto de declaración ministerial no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

46. La delegación de los Estados Unidos ha presentado en total 4 enmiendas: 2 relativas al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el documento [E/2018/L.23](#), y otras 2 referidas al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el documento [E/2018/L.28](#).

47. **La Sra. Engelbrecht Schadtler** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre de la Presidencia del Grupo de los 77 y China, cuya delegación no es actualmente miembro del Consejo, pide que se proceda a votación registrada sobre las enmiendas propuestas para revisar los párrafos 28 y 12 del proyecto de declaración ministerial.

48. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que la primera enmienda propuesta por su delegación para el párrafo 28 tiene por objeto proteger los principios fundamentales del desarrollo sostenible. El Consejo no debe aceptar ningún texto que promueva la cooperación para el desarrollo como un *quid pro quo* entre los países en desarrollo y sus asociados para el desarrollo.

49. *Se procede a votación registrada sobre la primera propuesta de enmienda al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 1 del documento [E/2018/L.23](#).*

Votos a favor:

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania.

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam.

50. *Por 31 votos contra 14 y ninguna abstención, queda aprobada la primera propuesta de enmienda al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial.*

51. **La Presidenta** llama la atención sobre la segunda propuesta de enmienda al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento [E/2018/L.23](#).

52. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que la segunda propuesta de enmienda al párrafo 28 presentada por su delegación garantizará que el proyecto de declaración ministerial esté alineado con las

conclusiones de abril de 2018 del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El Consejo debe respetar la independencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto del sistema de las Naciones Unidas. Además, la enmienda hace debida referencia a la Agenda 2030 y a la importancia del comercio para promover el desarrollo sostenible.

53. *Se procede a votación registrada sobre la segunda propuesta de enmienda al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento [E/2018/L.23](#).*

Votos a favor:

Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Afganistán, Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Abstenciones:

Japón, República de Corea.

54. *Por 42 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda rechazada la segunda propuesta de enmienda al párrafo 28 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento [E/2018/L.23](#).*

55. **La Presidenta** llama la atención sobre la primera propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 1 del documento [E/2018/L.28](#).

56. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que la primera enmienda propuesta por su delegación para el párrafo 12 suprimiría la referencia al “derecho al desarrollo”, un concepto que no tiene un significado convenido internacionalmente. Además, existen dificultades para ajustar cualquier derecho de este tipo a la definición de los derechos humanos fundamentales reconocidos por la comunidad internacional como universales.

57. *Se procede a votación registrada sobre la primera propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 1 del documento [E/2018/L.28](#).*

Votos a favor:

Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chad, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Abstenciones:

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania.

58. *Por 31 votos contra 1 y 14 abstenciones, queda rechazada la primera propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 1 del documento E/2018/L.28.*

59. **La Presidenta** llama la atención sobre la segunda propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento E/2018/L.28.

60. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que la segunda enmienda propuesta por su delegación para el párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial eliminaría el texto introducido por algunas delegaciones acerca de la ocupación extranjera, que politiza innecesariamente la declaración.

61. **La Sra. Fisher-Tsin** (Israel) dice que su delegación apoya la enmienda propuesta, dado que el párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial contiene un texto politizado, al servicio de quienes pretenden señalar a Israel. Como ha venido repitiendo su país en el transcurso de las negociaciones y en ocasiones anteriores, en las deliberaciones del Consejo y el foro político de alto nivel no debe emplearse este tipo de lenguaje.

62. *Se procede a votación registrada sobre la segunda propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento E/2018/L.28.*

Votos a favor:

Canadá, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas,

Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Abstenciones:

Alemania, Bélgica, Chad, Chequia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania.

63. *Por 30 votos contra 2 y 14 abstenciones, queda rechazada la segunda propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el párrafo 2 del documento E/2018/L.28.*

64. **La Presidenta** indica que la delegación de la Federación de Rusia ha solicitado una votación registrada sobre el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2.

65. **El Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación está comprometida con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la protección de sus derechos y la eliminación de todas las formas de violencia. La Agenda 2030 contiene directrices precisas para la cooperación, por lo que no es necesario modificarla. La delegación rusa lamenta profundamente que en las negociaciones del proyecto de declaración ministerial no se haya respetado el principio de transparencia ni se hayan tenido debidamente en cuenta las opiniones de todos los grupos de Estados. En concreto, el texto del párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial no se ajusta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 ni a las conclusiones acordadas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además, se aparta del consenso internacional sobre este tema. Por consiguiente, la Federación de Rusia no puede apoyar la aprobación del párrafo 16. Recordando los intentos fallidos por parte de ciertos Estados de imponer a otros sus propios planteamientos sobre las cuestiones de género, insta a las delegaciones a rechazar el párrafo 16 y a buscar soluciones a través de un diálogo constructivo y basado en el respeto mutuo.

66. **El Sr. Cripton** (Canadá), hablando también en nombre de Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia,

Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Samoa, San Marino, Seychelles, Suecia, Suiza, Ucrania y Uruguay, dice que su delegación quiere reiterar la declaración que ya formulara con respecto a la votación sobre el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial durante la 24ª sesión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. Insta a todos los miembros del Consejo a votar a favor de mantener el párrafo en cuestión.

67. *Se procede a votación registrada sobre el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2.*

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Chequia, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, India, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Turquía, Uruguay, Viet Nam.

Votos en contra:

Belarús, Federación de Rusia, Guyana, Nigeria, Sudán.

Abstenciones:

Argelia, Chad, China, Iraq.

68. *Por 35 votos contra 5 y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial, que figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2.*

69. **La Presidenta** llama la atención sobre el proyecto de declaración ministerial en su totalidad, tal como figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2.

70. **La Sra. Crabtree** (Turquía) dice que su delegación se desvincula de la quinta oración del párrafo 23 del proyecto de declaración ministerial, que no refleja el alcance acordado en el contexto de la meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, de hecho, va más allá del texto acordado. Como solución de compromiso, Turquía ha propuesto un texto

alternativo a la Presidenta del Consejo. Lamentablemente, ese intento por plasmar de manera justa y adecuada el Objetivo pertinente no ha contado con el apoyo de ciertos Estados y grupos. Turquía está plenamente comprometida con la implementación de la Agenda 2030, cuyo carácter transversal exige adoptar un planteamiento imparcial en todos los aspectos.

71. *A petición de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre el proyecto de declaración ministerial en su totalidad, tal como figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2.*

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Ninguna.

72. *Por 46 votos contra 1 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de declaración ministerial en su totalidad.*

73. **La Sra. Engelbrecht Schadtler** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación lamenta profundamente que un Estado Miembro haya sometido a una votación registrada la totalidad del documento. Venezuela apoya la declaración y desea reiterar algunos puntos que son fundamentales. El manejo soberano de los recursos naturales constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de los pueblos, al igual que la justa distribución de los beneficios derivados de los recursos naturales entre los ciudadanos. La aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra determinados Estados representa un obstáculo a la consecución del desarrollo, ya que no solo es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, sino que además atenta contra los principios de la igualdad de derechos entre los Estados, la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos y el derecho inalienable de todo Estado a elegir su propio sistema político, económico y cultural. La propia Venezuela ha venido sufriendo la imposición de este tipo de medidas

y exige el cese de las políticas que tienen por objeto promover el cambio del Gobierno legítimamente constituido.

74. Venezuela también desea reiterar su reserva a la meta 12.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por considerar que la referencia a la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles tiene un carácter injerencista e interfiere en las políticas públicas de los Estados. Venezuela no aceptará ningún tipo de interferencia en su política energética.

75. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que, a lo largo del proceso de negociación, su delegación ha propuesto numerosas enmiendas con el ánimo de alcanzar un compromiso. Por consiguiente, lamenta verse en la necesidad de pedir una votación y votar contra la declaración debido al texto inapropiado relativo a la ocupación extranjera y el comercio, el enaltecimiento de un modelo de desarrollo inadecuado y la retórica empleada por un solo Estado Miembro en su política interna.

76. Si bien su delegación reconoce que el desarrollo contribuye al disfrute de los derechos humanos, no existe ninguna definición convenida del “derecho al desarrollo” y no será fácil ajustar un derecho de este tipo a la definición de los derechos humanos reconocida por la comunidad internacional. Cualquier tipo de desarrollo, incluido el desarrollo sostenible, debe llevarse a cabo respetando los derechos humanos. No hay circunstancia alguna en que los objetivos de desarrollo permitan a los Estados apartarse de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. Por lo tanto, su delegación sigue animando a todos los Estados a cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos con independencia de su nivel de desarrollo.

77. Como firme defensora de la prevención de conflictos, la promoción de los derechos humanos y la buena gobernanza, su delegación está muy desilusionada, pues no ha sido capaz de alcanzar un acuerdo con sus asociados y, una vez más, algunos Estados Miembros han intentado politizar las cuestiones relacionadas con el desarrollo en las Naciones Unidas introduciendo en la declaración un texto referido a la ocupación extranjera.

78. Por lo que respecta a las referencias al Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el delegado observa que los Estados Unidos de América han anunciado su intención de retirarse del Acuerdo a menos que se puedan establecer condiciones adecuadas para volver a adherirse a él.

79. Los Estados Unidos de América se desvinculan del texto de los párrafos 24 y 28 de la declaración, en la medida en que se defiende la asistencia financiera para el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y se menciona la transferencia de tecnología sin indicar claramente ni que debe ser de carácter voluntario ni que debe realizarse de mutuo acuerdo. Ningún lenguaje de ese tipo tendrá validez en las negociaciones futuras. Su delegación seguirá oponiéndose a toda formulación que a su juicio menoscabe los derechos de propiedad intelectual.

80. La delegación de los Estados Unidos de América reitera sus objeciones a la referencia que se hace en el párrafo 28 a “la cooperación en beneficio mutuo”. Sólo un Estado Miembro ha defendido indistintamente el uso de las expresiones “cooperación ventajosa para todos” y “cooperación en beneficio mutuo” con la intención de introducir su propio programa político nacional en el contexto de las Naciones Unidas. En consecuencia, estas expresiones se han convertido en sinónimos de un modelo de desarrollo que resulta peligroso para el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

81. Los Estados Unidos de América también objetan al texto relativo al comercio que figura en el párrafo 28. Su delegación no considera que las Naciones Unidas sean el órgano adecuado para opinar acerca de la OMC ni es partidaria de tratar los asuntos de la OMC en los documentos de las Naciones Unidas. Además, es inaceptable que los Estados Miembros pretendan establecer cuáles son las características apropiadas de una organización internacional que es independiente del sistema de las Naciones Unidas o de formular observaciones sobre los miembros de esa organización internacional.

82. La delegación de los Estados Unidos de América entiende que en la Agenda 2030 se pide a los países que la implementen de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. La implementación de la Agenda 2030 debe respetar sin perjuicio los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones, y no perjudicarlos ni sentar un precedente respecto de las decisiones y medidas en curso en otros foros. Por ejemplo, la Agenda 2030 no conlleva un compromiso de facilitar nuevas oportunidades de acceso a los mercados de bienes o servicios. Tampoco interpreta ni altera ningún acuerdo o decisión de la OMC, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

83. Por lo que respecta a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, gran parte del lenguaje relativo al comercio que aparece en el documento final ha quedado obsoleto. Por lo tanto, resulta improcedente y ninguna reafirmación del documento final tendrá validez en la labor que se desarrolle en materia de comercio durante las negociaciones en curso.

84. La delegación de los Estados Unidos de América reitera su apoyo a las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los beneficiarios se han servido de esta asistencia para crear una cultura de mayor preparación, promover la resiliencia y lograr la autosuficiencia.

85. Por último, el delegado desea recordar que la declaración ministerial no tiene carácter vinculante ni establece ningún derecho ni obligación en virtud del derecho internacional, y tampoco da lugar a nuevos compromisos financieros.

86. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos) dice que su delegación lamenta que en la declaración ministerial no se haya incluido el texto propuesto por el Grupo de los 77 y China, extraído del párrafo 38 del documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el que se reafirma la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Durante las negociaciones, el Grupo se ha mostrado firme partidario de reforzar el texto del apartado relativo a los medios de implementación y hacer una referencia adecuada a los principios consagrados en la Agenda 2030. Esos principios también figuran en numerosos documentos finales acordados de forma multilateral. Aunque el texto de la declaración ministerial no satisface todas las aspiraciones de su delegación, esta ha decidido votar a favor del documento en aras del multilateralismo.

87. **El Sr. Lu Yuhui** (China) dice que su delegación lamenta que se haya sometido a votación la declaración ministerial en su totalidad, incluido el texto consensuado sobre la Agenda 2030. La declaración reafirma la necesidad de promover un sistema de comercio multilateral universal y equitativo en el marco de la OMC, así como medidas significativas para liberalizar el comercio, y el texto responde a los intereses de todos los Estados Miembros. El comercio es parte integral de la Agenda 2030 y es indispensable para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

88. Cualquier problema que pueda presentarse durante el proceso de desarrollo debe resolverse mediante el desarrollo. Asimismo, cualquier cuestión que pueda

surgir como consecuencia de la globalización debe resolverse facilitando el avance de la globalización en la dirección correcta, es decir, en pro de la apertura, la inclusión, el equilibrio, el beneficio universal y los resultados ventajosos para todos. Es preciso que todos los países defiendan el principio del beneficio mutuo e intensifiquen la cooperación mutuamente beneficiosa.

89. **El Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya la aprobación de la declaración ministerial, exceptuando su párrafo 16. En lo que respecta a la formulación empleada en el párrafo 17, referida a la participación de los niños en la implementación, seguimiento y revisión de la Agenda 2030, su delegación considera que los niños que no hayan alcanzado todavía la mayoría de edad solo deben participar en el ámbito familiar y en sus respectivas escuelas.

90. La delegación de la Federación de Rusia observa con contrariedad que la declaración ministerial no ha sido aprobada ni una vez por consenso en los tres años anteriores y que, en cada una de esas ocasiones, ha ido aumentando el número de votaciones realizadas sobre distintos párrafos. Lamenta sobre todo que se haya sometido a votación la declaración en su totalidad. Además, aunque se ha instado continuamente a los Estados Miembros a mejorar la labor de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de la Carta, como el Consejo, los Estados se han desvinculado activamente de los precedentes establecidos por sus predecesores a lo largo de muchos años. En concreto, existe desde hace tiempo la costumbre de presentar resoluciones a la Presidencia del Consejo siempre y cuando cuenten con el respaldo de todos, y en el supuesto de no alcanzar un consenso, la resolución en cuestión es presentada por una parte interesada. Esa costumbre ha caído en desuso.

91. **El Sr. Elkhishinm** (Egipto), tomando la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ha negociado de manera constructiva y de buena fe para lograr un documento final sustantivo y equilibrado. Ha presentado propuestas integrales y concretas durante las consultas informales y también insistido en que es indispensable erradicar la pobreza, acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria para lograr el desarrollo sostenible.

92. El Grupo reafirma que, dadas sus ambiciosas miras, la Agenda 2030 exige medios de implementación eficaces, especialmente en los países en desarrollo, además de la creación de un entorno global que propicie el desarrollo. Asimismo, reitera la importancia de abordar las diversas necesidades a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en

desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingresos medianos. El Grupo lamenta que algunas de sus propuestas no se hayan incorporado a la declaración ministerial. En ese contexto, recordando los principios de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el respeto por la integridad territorial y la independencia política de los Estados, el Grupo insta a los Estados a que se abstengan de promulgar o aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

93. Aunque el Grupo ha decidido aceptar la versión final de la declaración ministerial, está profundamente decepcionado no solo porque las enmiendas se han propuesto en una etapa ya muy avanzada, una vez terminadas las negociaciones y después de que el texto hubiera circulado para su aprobación, sino también porque se han solicitado votaciones sobre ciertos párrafos. Con este tipo de actuaciones se transmite un mensaje político negativo sobre las iniciativas colectivas de seguimiento e implementación de la Agenda 2030.

94. El Grupo reafirma el derecho al desarrollo y pide que se adopten otras medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera. El Grupo seguirá promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC, así como una verdadera liberalización del comercio.

95. Tres años después de la aprobación de la Agenda 2030, se observan señales preocupantes en cuanto al compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible. Suscita especial preocupación el hecho de que un Estado haya votado en contra de la aprobación de la declaración ministerial.

96. **La Sra. Giungi** (Observadora de la Santa Sede) dice que su delegación considera que la serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel son fundamentales para ayudar a los Gobiernos y las partes interesadas a implementar la Agenda 2030 y garantizar que nadie se quede atrás. La delegación lamenta que no se haya logrado un consenso sobre la declaración ministerial, en tanto en cuanto ese principio es indispensable para lograr el éxito.

97. Pese a estar de acuerdo con el propósito de la declaración ministerial, la delegación de la Santa Sede quiere dejar constancia de sus reservas sobre determinados conceptos que figuran en ella. En primer lugar, se entiende que cualquier referencia al género y a la igualdad de género se basa en la identidad biológica masculina o femenina, una idea que se ve reforzada por las numerosas referencias presentes en la Agenda 2030 a ambos sexos. En segundo lugar, la Santa Sede no acepta la idea de que el género sea una construcción social y se desvincula de la noción determinista biológica de que todas las relaciones y el papel asignado a cada género son inamovibles.

98. Por último, si bien la Santa Sede agradece la atención que se dedica a los niños y los jóvenes en el párrafo 17 de la declaración ministerial, le preocupa que no se mencione a los progenitores, puesto que también es necesario tener en cuenta sus derechos y obligaciones.

99. **La Presidenta** invita al Consejo a tomar nota, en relación con el tema 5 del programa en su conjunto, del Estudio económico y social mundial 2018: tecnologías de vanguardia en favor del desarrollo sostenible (E/2018/50); el informe del Secretario General sobre las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2018/55); el informe del Secretario General titulado “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” (E/2018/61); el documento sobre la situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2018 (E/2018/63); el informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/64); el informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/66); y la nota del Secretario General sobre los debates mantenidos durante el 21^{er} período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el tema del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social: “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” (E/2018/71).

100. *Así queda acordado.*

Clausura de la serie de sesiones

101. **El Sr. Liu** Zhenmin (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrados durante el foro político de alto nivel han tenido una base empírica y un carácter exhaustivo. Los participantes han compartido tanto sus experiencias positivas como los problemas a los que se han enfrentado, y esto ha servido

para conocer más a fondo las deficiencias que quedan por resolver en lo que a la implementación se refiere. Esos conocimientos ayudarán a guiar las iniciativas del próximo año. El impulso generado por el foro ya se está traduciendo en mejoras tangibles en materia de políticas y en medidas concretas.

102. Es necesario prestar más atención a la repercusión que pueden tener los cambios tecnológicos y demográficos en todos los aspectos de la sociedad. El orador acoge favorablemente el hecho de que la Asamblea General vaya a decidir en breve cómo reconducir la serie de sesiones de alto nivel sobre las tendencias y escenarios a largo plazo, dada la importancia de organizar un foro al que puedan acudir los Gobiernos para discutir acerca del futuro.

103. El año que viene, el foro político de alto nivel se reunirá no sólo en el mes de julio, sino también en septiembre, momento en que examinará la Agenda 2030 en su conjunto.

104. **La Presidenta**, destacando una serie de mensajes fundamentales dimanados de las deliberaciones del Consejo durante la serie de sesiones, dice que la participación, las deliberaciones y las recomendaciones del Consejo en materia de políticas servirán para acelerar las iniciativas de implementación de la Agenda 2030. A lo largo de 2018, en las series de sesiones y los foros del Consejo, así como en sus comisiones orgánicas y órganos especializados, se ha trabajado para ofrecer opciones y recomendaciones integradas en materia de políticas, afrontar las deficiencias y contribuir al examen general de los avances logrados en la aplicación.

105. La serie de sesiones de alto nivel también ha incluido una sesión ministerial del foro político de alto nivel, principal foro internacional para el seguimiento y examen de la Agenda 2030 y los Objetivos. En todos los debates se ha insistido en la necesidad de plantear nuevas formas de pensar y trabajar en relación con la Agenda 2030. Para mejorar la resiliencia y la sostenibilidad es preciso implicar a las comunidades locales. Adoptando un enfoque inclusivo a la hora de determinar las políticas se obtienen mejores resultados y un mayor apoyo para la aplicación, la supervisión y el examen de los avances. El Consejo ha tenido en cuenta nuevas perspectivas e ideas para abordar los problemas derivados de tendencias y trayectorias negativas. También ha analizado las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

106. Aunque en la serie de sesiones de alto nivel ha quedado claro que la Agenda 2030 se está implementando de manera desigual, el Consejo ha

identificado algunos obstáculos y limitaciones. Para superarlos, los Estados Miembros deben trabajar juntos y de manera inclusiva de ahora en adelante.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.